# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 023-2010-UNSCH-R**

Ayacucho, 25 ENE. 2010

Visto el Memorando N° 18-2010-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino, a partir del 25 de enero de 2010, debiendo formalizarse mediante la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR al Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 25 de enero al 05 de febrero de 2010 (10 días hábiles).

**Artículo 2°.-** DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del Director de la Escuela de Posgrado, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.